



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 8.423.1

MAT: AUTORIZA DOCENTE A CONTRATA
NADIA ARRIAGADA SEPÚLVEDA
POR LICENCIA MÉDICA, EN LA
ESCUELA "PUENTE PERALES".

LAJA, 25 de octubre 2016.

VISTOS:

1. Licencia Médica N° 2-51938803 de fecha 18.10.16, presentada por la Srta. Aileen González Pereira, Docente a contrata de la Escuela G-982 "Puente Perales".
2. Padem 2016.
3. Dotación Docente 2016.
4. Decreto 170.
5. Ley SEP.
6. Ley 19.070 "Estatuto de los Profesionales de la Educación"
7. Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- **AUTORÍZASE** la contratación en la dotación docente comunal en reemplazo para desempeñar funciones en la Escuela G-982 "Puente Perales" RBD 4254-4, a la profesional de la educación que se indica, desde el 25 de octubre al 28 de febrero 2017:

Nombre	Nadia Emelitha Arriagada Sepúlveda
R.u.t.	14.405.495-4
Título	Educadora de Párvulos
Cargo	docente de aula
N° de horas	30 horas, Gestión 02 horas, Integración 02 horas, SEP
Nivel de Enseñanza	pre-básica
Origen de la vacante	licencia médica Srta. Eileen González Pereira, (R.u.t. N° 15.211.351-K)

2.-**ORDÉNASE** que el pago del presente decreto se impute al subtítulo 21 ítem 02 "Personal a Contrata" del presupuesto del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

3.- **REGÍSTRESE** el presente Decreto en el Sistema de Información y Control del Personal de la Información del Estado (SIAPER).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Sepúlveda
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Control, DAEM (4)
- Archivo SSMM



Albornoz
JOSÉ PINTO ALBORNOZ
ALCALDE